Abuso sexual Infantil. Antes que sea tarde…

Jorge Garaventa *

Siempre es tarde si un niño o un niña han sido abusados sexualmente, pero más tarde será aún si el abuso transita por el silencio cómplice o culposo, la impunidad y la revictimización.

Hace años con el Dr. Alfredo Grande hemos denunciado las nefastas consecuencias en el adulto, y en todas sus esferas de actuación, del abuso sexual infantil impune. Fue a través de un seminario diseñado por aquel que definía claramente desde su título la realidad que denunciábamos: “del abuso sexual del niño al abuso político del adulto”

Con el correr de los años hemos ido desmenuzando y denunciando las distintas herramientas jurídicas y científicas que se ponen al servicio de la impunidad del abusador como el inconsistente Síndrome de Alienación Parental, SAP, que pretende que un niño en un litigio de divorcio puede ser programado por un progenitor, en general la madre, para que denuncie al otro por abuso sexual infantil.

Se han esgrimido resultados inexactos sobre falsas denuncias con la artimaña de colocar en el mismo casillero las denuncias falsas, que estadísticamente son ínfimas, con las no consustanciadas que son aquellas que a juicio de los Tribunales no reúnen los requisitos de prueba necesarios.

Aquí es necesario puntualizar una cuestión. Junto al crecimiento de la industria de los juicios por mala praxis que rara vez prosperan pero que inciden y paralizan, fue decayendo la firmeza pericial.

Cada vez es más difícil encontrar informes que validen el abuso. Alarma la constancia de conclusiones tipo, “los indicadores no permiten afirmar la existencia del abuso sexual pero tampoco descartarlo” Es cierto que nada de esto fue gratuito ni espontaneo.

El caso Melo Pacheco fue paradigmático. El juicio marplatense donde casi cuatro decenas de niños acusaron a un profesor de gimnasia de haberlos abusado fue un aleccionador público para los profesionales. Nunca como entonces un tribunal descalificó tanto las intervenciones periciales, tanto sea oficiales como de parte. Recordarán los más memoriosos que el tribunal sugiere a los organismos que corresponda investigar la actuación de los psicólogos en el caso. Nada de esto ocurrió pero la contundencia del mensaje llegó a donde tenía que llegar y los efectos los padecen los niños y niñas que hoy están obligados a transitar los juzgados.

La sentencia termina finalmente de bordar el modelo que sugiere como línea de actuación a partir de allí. La madre de uno de los niños se asusta del relato de su hijo, lo trasmite, lo cual va generando una reacción en cadena que finalmente termina influyendo al resto de madres y padres y estos a los niños para que denuncien al profesor. Suena ridículo pero cinco años después de dictada la sentencia, ninguna apelación ha sido atendida y la advertencia caló hondo.

Las redes que entonces existían se han desarticulado producto del cansancio, la impotencia, el burnout y el narcisismo de las diferencias.

Escasas instituciones sociales están al servicio de niños y niñas abusadas y sus acompañantes mientras que los imprescindibles servicios jurídicos y psicoasistenciales se hacen económicamente inaccesibles para muchos.

Otras, sospechosamente están más preocupadas en ocupar el centro de la escena a los codazos o desprestigiar colegas que les hacen sombra que en cumplir con aquellos objetivos que proclaman.

Las instituciones públicas son escasas en relación a la demanda y los profesionales padecen los mismos avatares que describimos más arriba, sufriendo ellos mismos la desprotección estatal, lo que se grafica con la cuestión de que están obligados a contratar a su propio cargo los seguros de mala praxis con lo cual el mensaje del estado es claro: sólo les facilita el lugar de atención.

Puede pensarse que el panorama es exageradamente desalentador. Así sería si no fuera porque pese a que la cantidad de denuncias aumenta, el delito de abuso sexual infantil no desciende en la tasa estadística, sino por el contrario, se

muestra en expansión. La cifra de condenas ha descendido a la par que aumentan las revinculaciones forzosas entre supuestas víctimas y supuestos victimarios sin llegar a discriminar por ejemplo si hubo falsa denuncia, pruebas insuficientes o beneficio de la duda, pese a que el tan proclamado Interés Superior del Niño debería obligar a postergar las ansiedades adultas en pro de la salud de aquellos. Que un padre o una madre deban esperar para sanar el vínculo y revincularse con el niño no es tan grave como el riesgo de cometer el error de obligar a este a contactarse con un adulto abusador. La felicidad de la niñez debería habilitar todas las esperas que fueran necesarias.

En síntesis, el tiempo es hoy, no hay más tiempo que ahora cuando un niño o una niña están siendo abusados.

Es cierto que la educación sexual es el mayor antídoto contra el abuso, también que hay profesionales de la salud y la salud mental comprometidos e instituciones idóneas; que hay fiscales dispuestos a llegar a las últimas consecuencias y jueces que condenan pero, la realidad que mostramos más arriba se aprecia más contundente y victoriosa.

Sólo el compromiso en acto y el rearmado de lazos sociales personales e institucionales ha de alzarse como muralla ante semejante despropósito contra la niñez. Y no hablamos de reuniones científicas que las hay y de los más variados precios, calidades e intereses sino del compromiso social, codo a codo, espalda con espalda hundiendo la nariz, exigiendo políticas públicas y éticas privadas, porque mientras tanto, a esta hora exactamente…hay un niño abusado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2011

* Psicólogo

www.jorgegaraventa.com.ar